

firma de los secretarios respectivos; y si no se consideran fuera de él ¿á qué tanta parola?



Por diversas cartas de Huamantla con fecha 2 del que rije, hemos recibido las noticias que presentamos para que se tenga una idea, aunque debil é incompleta de la perversidad que abrigan los corazones de esos furiosos jacobinos y desnaturalizados demagogos. Son muy notables las expresiones vehementes con que espican su dolor los corresponsales, entre quienes se cuenta un señorita, inflamada en celo por la humanidad y las leyes. ¡Juremos odio eterno y maldición perdurable á esa vil caterva que infesta la sociedad, y ha querido arrogarse exclusivamente las consideraciones debidas á la virtud, al merito y al saber! Como Anibal ofreció terribles votos ante la estatua de Jupiter bajo los auspicios de su padre Hamílcar contra la aliada Roma; así pronunciamos todos, bajo los auspicios del general presidente, exterminar á ese dañino enjambre, que patria, constitucion, libertades y culto público pretende á un tiempo aniquilar!

El extracto de una carta es así:— „El viernes 29 del mes pasado se pronunció en masa todo el pueblo de Acatzingo por el plan de Orizava y Cordova, sin el auxilio ni cooperacion de un solo individuo del ejército permanente, y sin mas que nueve ó doce armas. Con ellas resistieron los vecinos á los cobardes asalariados que fueron de orden del execrable Furlong; mas al fin, vencidos por estos, en razon de haberles faltado parque, y por las ventajas en que les excedian, resultaron algunos heridos y treinta y tantos prisioneros de las personas mas notables.”

„Un tal Rafael Gomez, con el carácter de prefecto fué el caudillo de la fuerza armada, y está autorizado por el Atila de Puebla para fusilar las partidas de pronunciados que se presenten por allí”— „Tehuacan se rindió á discrecion (dice despues terminantemente) y Cacho fué hecho prisionero por Mejia, quien se halla con muy lucida fuerza....”

Otra de las cartas dice literalmente lo que á continuacion copiamos.

„El infeliz pueblo de Acatzingo del partido de Tepicaca, se pronunció el viernes 30 del próximo pasado; y al siguiente dia se le echó encima una fuerza de Pue-

bla al mando del aborrecible Rafael Gomez, prefecto de aquel partido, quien como otro Hevia ataca al pueblo, hace sus víctimas, amarra las personas mas respetables; y despues de entregar al pueblo al saqueo y licencia de los vandidos que acaudilla, los hace marchar pie á tierra y amarrados por todos los pueblos, manifestando su triunfo, no permitiendo que los infelices heridos que llevaba, tomasen bagages para soportar sus males; antes bien da órden á sus subordinados, que á 32 prisioneros que conduce, al mas ligero movimiento que hagan, ó que adviertán alguna partida de pronunciados que intentasen salir á redimir á sus compañeros, los fusilasen, pues que tenia órden para ello del gobernador Furlong, y mas cuando entre los pronunciados prisioneros se cuentan al Lic. D. Manuel Romero, su hermano y otros, á quienes por su amor al órden tienen aborrecidos.”

„A esto debemos agregar, que á los vecinos principales de Tepicaca, los solicita el tal prefecto para aprehenderlos (encontrándose entre ellos al coronel retirado D. Miguel Calderon, y á su hermano el capitán, tambien retirado, D. Mariano, quienes gozando del fuero militar no tienen que intervenir con ellos los descamisados demagogos); y teniendo el santo oportuno se marcharon en los vigotes del fantasma prefecto. No así el jovencito Gaspar Tamayo, quien viniendo de su hacienda á Tepicaca lo encuentran esos canes rabiosos, y sin mas que por ser decente y propietario (porque los descamisados á estos persiguen para robarles sus propiedades, pues escociendo de ellas, no solo á estos sino á la misma iglesia la han despojado de sus rentas), le tiran una lanzada al brazo, aunque el civico le tiró al vientre, para aprehenderlo; y así es, que el pueblo mirando estas crueldades, así como vió ántes que al aprehender á un cajero, le dieron á una muger un balazo en la cara, y al citado cajero otro en el corazon, se aterrorizan los vecinos; y abandonando sus casas huyen de esos hombres, quienes llamándolos traidores por este justo temor, intentan por una hora el saqueo de la ciudad de Tepicaca, aunque no se sabe si se verificó.”

„Pueblos todos de la república! Mirad lo que se hace en el infeliz partido del triste y desgraciado estado de Puebla, en el in-

fortunado Tepicaca; por los jacobinos que actualmente funcionan de autoridades; si, por esos caribes, que á fuerza de terror y crueldades quieren sofocar la opinion de sacudir el ominoso yugo de la demagogia, pretestando que un puñado de hombres (antes atribuián esto al ejército que nos dió patria y libertad) mal avenidos con el sistema, pretenden destruirlo para su engrandecimiento; siendo así estos pobres diablos, esto es, los jacobinos, han convertido en patrimonio la moribunda nacion mexicana.”

Quando tan malvados congresos y detestables gobernantes no indican el menor anuncio para ceder de su contumacia en los ataques contra la religion y leyes fundamentales: cuando en vez de toda esperanza lisongera, solo ofrecen víctimas sangrientas sacrificadas al espíritu de cisma, á su inmoralidad, á su ambicion é inhumana sevicia; cuando solo por conservarse en los puestos, truecan á sus hermanos, difunden la miseria y el luto, corrompen á los soldados, propagan la inmoralidad y toda clase de desórdenes ¿que esperan los pueblos para no desplomar todo su poder sobre tan crueles fieras? ¡Mexicanos! ¡faltan balas, picas y cuchillas; falta valor ó carecemos de brazos para ahogar á estos tiranos execrables??



„Deberán removerse á los que componen la llamada actual corte de justicia, y substituirlos con los respetables magistrados que legalmente la componen?—¿Deberá hacerse lo mismo con este ayuntamiento infiel, é indigno de la confianza pública?—Ambas cuestiones quedarán resueltas por la afirmativa, sucesivamente, en los números inmediatos.



Puebla ha sufrido un horroroso saqueo en consecuencia de haberse baleado entre sí algunas partidas de civicos. ¡¡Estas son las liberales instituciones que rigen á tamaños PICAROS!!!

MEXICO: 1834.

POR JOSE URIBE Y ALCALDE,

Calle de Vergara núm. 10.